

Red de Salud del Centro E.S.E.

"Por una salud más cercana, con excelencia y amor"





RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E

INFORME DE AUDITORIA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1712 DE 2014 "LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA" 101.7.1.4.23

Dra. NATALI MOSQUER NARVAEZ Gerente

GLORIA HELENA RIASCOS RIASCOS Asesora De Control Interno

Santiago de Cali, 4 de septiembre de 2025

RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.





CONTENIDO

- 1. Objetivos
- 1.1 Objetivo General
- 1.2 Objetivo Específico
- 2. Alcance
- 3. Criterios de auditoría
- 4. Metodología
- 5. Desarrollo de la auditoria
- 6. Conclusiones y recomendaciones
- 7. Plan de Mejoramiento.
- 8. Anexo Matriz de cumplimiento ITA





1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar el seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en la ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones", y en su Decreto Reglamentario No. 103 de 2015 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Verificar la aplicación y el cumplimiento de las normas vigentes, tanto externas como internas, dentro del marco de las funciones que determina el artículo 12 de la Ley 87 de 1993 por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones, especialmente, en los literales e) Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios y f) Servir de apoyo a los directivos en el proceso de toma de decisiones, a fin de que se obtengan los resultados esperados.
- ✓ Evaluar la oportuna actualización en el registro de la información publicada en el marco de la Ley 1712 de 2014 en el portal web de la entidad.

2. ALCANCE

El seguimiento cubre la verificación de la información publicada en la sección Índice de Transparencia y Acceso a la información de la página web institucional (https://www.esecentro.gov.co/) y la matriz índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA¹) a fin de realizar el seguimiento al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública con corte a agosto de 2025 de acuerdo con los estándares y directrices contenidos en el anexo 2 de la Resolución 1519 de 2020.

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- ✓ Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
- ✓ Ley No. 1474 de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
- ✓ Decreto 103 de 2015, por medio del cual se reglamenta la ley 1712 de 2014 en lo relativo a la gestión de la información pública

RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.

¹ Es un indicador sintético de pesos preestablecidos, se alimenta de un formulario de auto diligenciamiento compuesto de una serie de preguntas agrupadas en subcategorías, que a su vez se agrupan en categorías y éstas en dimensiones, las cuales describen el cumplimiento del sujeto frente a las obligaciones de Ley; por lo tanto, estas opciones establecen el nivel de observancia de cada pregunta agregada y que constituyen la Matriz de Cumplimiento de la Ley 1712, diseñada por la Procuraduría General de la Nación. Según lo anterior, el cálculo del indicador se genera a partir del porcentaje de cumplimiento que resulta del auto diligenciamiento del formulario por parte de los sujetos obligados. Este indicador sintético se establece en una escala ordinal de 0 a 100 puntos, donde a mayor valor se obtenga; mayor será el nivel de cumplimiento de la Ley. Consultado en: https://www.procuraduria.gov.co/portal/ITA.page





- ✓ Decreto 1081 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.
- ✓ Resolución 1519 de 2020. "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos"
- ✓ Decreto 1494 de 2015, por el cual se corrigen yerros de la Ley 1712 de 2014.
- ✓ Guía para el cumplimiento de la Transparencia Activa Ley 1712 de 2014, Procuraduría General de la Nación.
- ✓ Directiva No. 009 del 3 de julio de 2025 para el diligenciamiento de la información en el índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA).

4. METODOLOGÍA

La metodología empleada en el desarrollo de este seguimiento es la técnica de observación la cual consiste en verificar, la información publicada en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Portal Web de la Red de Salud del Centro E.S.E, y lo reportado en la Matriz de Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA), en comparación con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014. Resolución 1519 de 2020, Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos y sus cuatro anexos. Lo evidenciado y observado por parte de la Oficina de Control Interno queda plasmado en el presente informe

5. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

El Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, expidió la resolución 1519 del 24 de agosto de 2020, "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos

Se diligenció el autodiagnóstico de la matriz establecida por la Procuraduría General de la Nación, verificando la información que debe publicar la Red de Salud del Centro E.S.E, en virtud de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública.

La matriz se encuentra estructurada de la siguiente manera:

Menús destacados: 3 (1. Transparencia y acceso a la información pública. 2. Atención y Servicios a la Ciudadanía, 3. Participa).

Menú-nivel I: 15 Submenú-nivel II:51 Ítem Menú Nivel II: 266

El resultado del diligenciamiento del formulario de autodiagnóstico arrojó un cumplimiento del 100%.







Cuadro No. 1 Observaciones Sitio de Transparencia Portal Web de la Entidad

Numeral	Descripción	Observación
1.2	Estructura Orgánica	Del total de cargos existentes en la estructura orgánica tan solo tienen información relacionada con nombre y apellido, cargo, correo electrónico del responsable los siguientes cargos: Gerencia, mercadeo y comunicaciones, asesora jurídica. El resto de los cargos no dispone de tal información, aunado a que el nombre del asesor jurídico se encuentra errado.
1.3	Mapas y cartas descriptivas de los procesos	No se evidencian las cartas descriptivas de los procesos. En su lugar, se adjuntó un documento que explica la representación gráfica empleada para el mapa de procesos.
1.5	Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas.	No se encuentra vinculado al SIGEP.
1.10	Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado.	Una vez diligenciados todos los campos y enviar la petición el sistema genera el siguiente mensaje de error: Comparison Comparison
1.11	Calendario de Actividades	En el calendario del mes de septiembre sólo aparece una actividad para el 13 de septiembre, al picar en esa fecha direcciona al siguiente enlace https://www.esecentro.gov.co/all-events/?event=4366 en el cual aparece una información en inglés.

RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.





Numeral	Descripción	Observación
		13 Sep 01:30 PM 14 Sep 01:30 PM 15 Sep 01:30 PM 16 Sep
1.13	Entes y autoridades que lo vigilan.	Hace falta incluir la contraloría general de Santiago de Cali.
3.2	Publicación de la Información contractual	No se ha publicado la contratación del mes de agosto de 2025.
4.3	Plan de Acción	Este numeral incluye una serie de planes los cuales tienen un nombre diferente en cada vigencia, adicionalmente algunos se escriben en mayúscula fija, otros en minúscula y no se evidencia organización en la forma como se publica el contenido.
4.10	Informes trimestrales sobre PQRSF	No se han publicado los siguientes informes - Segundo trimestre de 2025. - Primero, segundo y cuarto trimestre de 2024. - Primero, segundo y cuarto trimestre de 2023.
7.2	Sección datos abiertos	Las entidades deben publicar en el portal de datos abiertos información pública y de interés general que sea completa, oportuna, accesible, gratuita e integral, incluyendo esquemas de publicación y registros de activos de información. Considero se debe realizar una revisión a fin de determinar si la información relacionada con el quehacer de la E.S.E Centro está siendo publicada en el portal datos abiertos con oportunidad y demás características mencionadas en el párrafo anterior.
8	Información específica para grupos de interés.	Si bien se ha publicado información relacionada con la valoración integral a la primera infancia y adolescencia, enlace al programa joven, y 2 diapositivas para informar sobre el VPH; la información que se ofrece a los grupos de interés es muy pobre; sin duda la entidad tiene más información que ofrecer a sus grupos de interés. Por ejemplo informar sobre el programa por ti mujer, la línea 106, e incluso información sobre el proceso de referencia y traslado de pacientes.

Cuadro No. 2: Observaciones Menú Inicio

Numeral	Descripción	Observación
1	Enlaces inteligentes	Sección Rendición de cuentas: Al clicar en esta opción direcciona a un enlace (https://www.esecentro.gov.co/participa/rendicion-decuentas/) donde sólo aparece el título "Rendición de cuentas" sin la información de los ejercicios de rendición de cuentas de las diferentes vigencias publicadas en: https://www.esecentro.gov.co/rendicion-de-cuentas/.

RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.





Numeral	Descripción	Observación
		1
		Sección Redes Sociales: al clicar en las redes sociales, no hay un enlace que direccione a ellas. Secundo Rede Secundo Re
		Nuestras ips: El mapa publicado no nuestra las Ips de la comuna 10.
		Promoción y mantenimiento de la salud: Al clicar en promoción redirecciona al siguiente enlace: https://rias-esecentro.weebly.com
		Laboratorio clínico y patología: Los números telefónicos de contacto no son los vigentes. La materia granditario del companyo
		Descubre las novedades: La información allí publicada es del año 2024

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez diligenciado el formulario matriz de cumplimiento ITA es posible concluir que después de los ajustes realizados a la pagina web institucional, el resultado de la autoevaluación mejoró significativamente con lo cual se cumple con la obligación de publicar o transparentizar su información derivada de la Ley 1712 de 2014. Sin embargo, existen oportunidades de mejora que es preciso gestionar; por ello, se sugiere:

RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.





- 1. Intervenir las observaciones mencionadas en los cuadros No. 1 y 2 de este documento.
- 2. Designar al responsable de la administración de la pág. Web de modo que se encargue de la operación, mantenimiento y actualización de la página web, asegurando que la información esté disponible y el sitio funcione correctamente a fin de cumplir la Ley de transparencia y acceso a la información pública.
- 3. Verificar que obligaciones de divulgación de información debe cumplir la Red de Salud del Centro E.S.E, conforme con la normativa que le aplique, y publicarla en el respectivo menú o sección.
- 4. Elaborar un procedimiento de administración de la página web.
- 5. Informar a los responsables de suministrar la información de la frecuencia de la información a su cargo
- 6. Informar a los diferentes procesos, la necesidad de suministrar la información que se requiera para el cumplimiento de lo establecido en la resolución 1519 de 2020 y sus anexos de Mintic, en cumplimiento de la ley 1712 de 2014; asegurándose que la información para publicar se envía en las plantillas de documentación institucional, sin errores ortográficos, ni imprecisiones.
- 7. Publicar la información de forma cronológica del más reciente al más antiguo.

7. PLAN DE MEJORAMIENTO

Esperamos contar con su disposición para la revisión y análisis de este informe; que sean consideradas las conclusiones y recomendaciones; adicionalmente presenten el correspondiente plan de mejoramiento con el fin de corregir las situaciones identificadas y prevenir futuras desviaciones, dentro de los siguientes 5 días hábiles a la recepción del informe.

Cordialmente,

Glória Helena Riascos Riascos Asesora de Control Interno





8. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO ITA

Subnivel Menú Nivel II	Puntaje Subnivel Menú Nivel II	Peso Subnivel Menú Nivel II	Menú – Nivel I	Puntaje Menú – Nivel I	Peso Menú – Nivel I	Anexo Técnico	Puntaje Anexo Técnico	Peso Anexo Técnico	Punt aje Final
1.1 Directrices de Accesibilidad Web	100	100%	Directrices de Accesibilidad Web	100	100%	ANEXO TÉCNIC O 1. ACCESI BILIDAD	100	4%	
2.1 Top Bar (GOV.CO)	100	6%	2 05011151705						
2.2 Footer o pie de página	100	55%	2. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD						
2.3 Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal.	100	22%	VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO	TAL 100 8% EL	8%				
2.4 Requisitos mínimos en menú destacado.	100	17%	COLOMBIANO GOV.CO						
3.1 Misión, visión, funciones y deberes	100	5%				ANEXO TÉCNIC O 2: ESTAND ARIZACI ÓN DE CONTE NIDOS DEL MENÚ DE TRANSP ARENCI A	100		
3.2 Estructura orgánica - organigrama	100	3%							
3.3 Mapas y cartas descriptivas de los procesos	100	3%							
3.4 Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias	100	13%						94%	100
3.5 Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas	100	26%							
3.6 Directorio de entidades	100	3%	3. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD	100	15%				
3.7 Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés	100	3%							
3.8 Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención	100	11%							
3.9 Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas	100	3%							
3.10 Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u	100	3%							

RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.





Subnivel Menú Nivel II	Puntaje Subnivel Menú Nivel II	Peso Subnivel Menú Nivel II	Menú – Nivel I	Puntaje Menú – Nivel I	Peso Menú - Nivel I	Anexo Técnico	Puntaje Anexo Técnico	Peso Anexo Técnico	Punt aje Final
omisiones del sujeto obligado									
3.11 Calendario de actividades	100	3%							
3.12 Información sobre decisiones que pueden afectar al público	100	3%							
3.13 Entes y autoridades que lo vigilan	100	18%							
3.14 Publicación de hojas de vida	100	3%							
4.1 Normativa de la entidad o autoridad	100	60%							
4.2 Búsqueda de normas	100	20%	4. NORMATIVA	100	6%				
4.3 Proyectos de normas para comentarios	100	20%							
5.1 Plan Anual de Adquisiciones	100	10%							
5.2 Publicación de la información contractual	100	10%							
5.3 Publicación de la ejecución de los contratos	100	60%	5. CONTRATACIÓN	100	4%				
5.4 Manual de contratación, adquisición y/o compras	100	10%							
5.5 Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo	100	10%							
6.1 Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión	100	4%							
6.2 Ejecución presupuestal	100	4%							
6.3 Plan de Acción	100	27%	C DIANEACIÓN	100	120/				
6.4 Proyectos de Inversión	100	4%	6. PLANEACIÓN	100	12%				
6.5 Informes de empalme	100	4%							
6.6 Información pública y/o relevante	100	4%							

RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.





Subnivel Menú Nivel II	Puntaje Subnivel Menú Nivel II	Peso Subnivel Menú Nivel II	Menú – Nivel I	Puntaje Menú – Nivel I	Peso Menú – Nivel I	Anexo Técnico	Puntaje Anexo Técnico	Peso Anexo Técnico	Punt aje Final
6.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría	100	25%							
6.8 Informes de la Oficina de Control Interno	100	7%							
6.9 Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico	100	4%							
6.10 Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos	100	17%							
7.1 Trámites	100	100%	7. TRÁMITES	100	3%				
8.1 Descripción General	100	23%							
8.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA	100	77%	8. PARTICIPA	100	18%				
9.1 Instrumentos de gestión de la información	100	97%	9. DATOS - ABIERTOS	100	14%				
9.2 Sección de Datos Abiertos	100	3%							
10.1 Información para Grupos Específicos	100	100%	10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS	100	2%				
11.1 Normatividad Especial	100	100%	11. OBLIGACIÓN DE REPORTE DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD	100	1%				
12.1 Procesos de recaudo de rentas locales	100	27%	12. INFORMACIÓN						
12.2 Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA)	100	73%	TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES	100	5%				
13.1 Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública	100	5%	13. MENÚ "ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA	100	10%				
13.2 Canales de atención y pida una cita	100	9%	CIUDADANÍA"						

RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.





Subnivel Menú Nivel II	Puntaje Subnivel Menú Nivel II	Peso Subnivel Menú Nivel II	Menú – Nivel I	Puntaje Menú – Nivel I	Peso Menú – Nivel I	Anexo Técnico	Puntaje Anexo Técnico	Peso Anexo Técnico	Punt aje Final
13.3 PQRSD	100	86%							
14.1 Sección de Noticias	100	100%	14. SECCIÓN DE NOTICIAS	100	2%				
15.1 Anexo 3. Condiciones de seguridad digital	100	100%	15. ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB	100	100%	ANEXO 3. CONDIC IONES TÉCNIC AS MÍNIM AS Y DE SEGURI DAD DIGITAL WEB	100	2%	